

LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ PROHIBIDA

NADIE DEBE NEGAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN POR TENER DISCAPACIDAD.	NADIE DEBE NEGAR EL ACCESO A UN LUGAR PÚBLICO POR LA APARIENCIA FÍSICA.	NADIE DEBE NEGAR UN SERVICIO DE SALUD POR LA PREFERENCIA SEXUAL.	NADIE DEBE RESTRINGIR EL ACCESO AL TRABAJO POR SER UNA PERSONA ADULTA MAYOR.
--	---	--	--



¿QUE ES EL CONAPRED?

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**) es la institución pública federal, encargada de velar por el **DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN**, así como la igualdad de oportunidades y de trato.

¿QUE ES LA DISCRIMINACIÓN?

Es un acto o práctica de exclusión o rechazo en contra de una persona o grupo de personas por poseer ciertos rasgos o características relacionadas con el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra.

SE TRATA DE UN PROBLEMA SOCIAL ARRAIGADO HISTÓRICAMENTE DENTRO DE NUESTRA CULTURA. PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER ESPACIO DE CONVIVENCIA SOCIAL COMO LA FAMILIA, LA ESCUELA, EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LAS CALLES O CUALQUIER OTRO ESPACIO PÚBLICO.

COMO CONSECUENCIA DE ESTE ACTO SE VIOLAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS O SE LES NIEGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE A LOS DEMÁS.



Todas las personas tenemos el mismo origen, con tonos y matices, somos como las hojas del mismo árbol



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx



Para luchar contra la discriminación es importante sumar esfuerzos personales, sociales e institucionales, lo cual implica para el CONAPRED realizar una tarea permanente para enfrentarla a través de diversas actividades.

ALGUNAS DE ELLAS SON:

RECIBIR QUEJAS Y RECLAMACIONES por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o servidores públicos federales.

LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES PUEDEN REALIZARSE MEDIANTE CARTA, CORREO ELECTRÓNICO, LLAMADA TELEFÓNICA O EN PERSONA EN LAS OFICINAS DEL CONAPRED.

Cualquier persona u organización en México, puede denunciar conductas discriminatorias ocurridas en territorio nacional.

Crear y divulgar **MATERIALES INFORMATIVOS Y EDUCATIVOS**.

IMPARTIR PLÁTICAS, TALLERES Y CURSOS de sensibilización y capacitación a través de dos modalidades: frente a grupo y por internet.

REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES en diversos medios de comunicación.

Brindar información documental a través del **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, CEDOC**.

REALIZAR ESTUDIOS sobre discriminación en los ámbitos político, económico, social, cultural, religioso, legislativo, entre otros.

ANALIZAR y dar opiniones sobre **LEYES** para que no tengan contenidos discriminatorios.

PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS para la **IGUALDAD** de todas las personas.

COORDINARSE CON INSTITUCIONES, empresas y organizaciones sociales y privadas para diseñar estrategias, instrumentos y programas a favor de la **no discriminación**.



¡SÚMATE POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN!



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



Dante 14, col. Anzures, del. Miguel Hidalgo, 11590 México, D.F.



Tels.: **(55) 5262 1490**

Lada sin costo en México:
01 800 543 0033



Visítanos en **www.conapred.org.mx**



Síguenos en twitter **@CONAPRED**



y **facebook.com/CONAPRED**

Todos los servicios del CONAPRED son gratuitos